INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2026

INEXIA-804-2025-158

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Fabian Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa
cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur

CC:

CONSORCIO VPJ 2025
Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro
Representante Legal
Calle 57 B- Sur # 84G-11
consorciovpj2025@gmail.com
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"

Asunto: Traslado Plan Anual de Caja (PAC) actualizado

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, esta Interventoría se permite informar que el Contratista **CONSORCIO VPJ 2025**, mediante

oficio No. CVPJ-147-2025 del 17 de febrero de 2026, remitió la **Proyección del Plan Anual de Caja – PAC correspondiente al año 2026, actualizada**, para su revisión y validación .

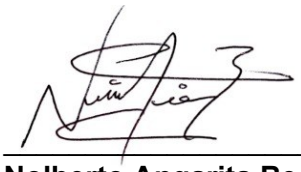
Una vez realizada la revisión técnica y financiera por parte de esta Interventoría, se verificó que el documento presentado:

- Se encuentra ajustado a la programación contractual vigente.
- Guarda coherencia con el cronograma actualizado del proyecto.
- Presenta consistencia con las proyecciones financieras del contrato.

En consecuencia, **esta Interventoría emite concepto de APROBACIÓN al PAC 2026 – Versión 2**, y procede a su **traslado formal a la Entidad para los fines administrativos y presupuestales pertinentes**.

Se adjunta al presente oficio el documento correspondiente al Plan Anual de Caja – PAC 2026 actualizado.

Cordialmente



Nolberto Angarita Becerra
Representante Legal
Inexia S.A.S